ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

Una vez revisada la cláusula de garantías dentro del contrato N° 023 de 2026, con fecha de suscripción: 29 de Enero de 2026, cuyo **OBJETO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE ENFERMERÍA, EN LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ESE SALUD PAZ DE RIO - BOYACÁ, PARA LA CONFORMACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO EN SALUD EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO - BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 00000877 DEL 9 DE MAYO DE 2025, EMANADA DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.. Suscrito con **ZAMANDA HERRERA VEGA**, identificada con C.C. N° 46.378.152 de Sogamoso, cumple con las siguientes condiciones:

POLIZA N°	39-54-101003143
EXPEDIDA POR	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE EXPEDICION	03/02/2026

AMPAROS			
POR CUMPLIMIENTO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
Predios Labores y Operaciones	29/01/2026	29/08/2026	$ 4,200,000.00
Contratistas y Subcontratistas	29/01/2026	29/08/2026	$ 4,200,000.00
Vehiculos Propios y No Propios	29/01/2026	29/08/2026	$ 4,200,000.00
Daño Emergente y Lucro Cesante	29/01/2026	29/08/2026	$ 4,200,000.00
Perjuicios Extrapatrimoniales	29/01/2026	29/08/2026	$ 4,200,000.00
Resposabilidad Civil Patronal	29/01/2026	29/08/2026	$ 4,200,000.00

Dada en Paz de Rio, a los tres (03) dias de Febrero de Dos Mil Veintiseis (2026).

CLAUDIA TERESA MOJICA ABRIL
GERENTE E.S.E. SALUD PAZ DE RIO